

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO. **SESION ORDINARIA 11/2020**

Por Orden de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector ; se procedió con fecha 1/12/2020 a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria 11/2020 de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria a las 13:00 horas del día 3/12/2020. Asimismo, se adjuntaron en los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes .La sesión se desarrolló vía circuit tal como se contempló en la convocatoria salvo para los miembros de la Comisión que prestan servicios en la sede de esta Delegación Territorial sita en c/ Capitulares, 2 de Córdoba que asistieron de manera presencial conectados, de manera simultánea a la videoconferencia con el resto de miembros.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D^a Cristina Casanueva Jiménez, Ilma. Sra. Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D^a M^a Isabel Humanes Rodríguez, en calidad de Jefa del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, en calidad de Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D^a Carmen Beato Cañete, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

D^a María Bernal Ruiz-Mateos, en representación del Servicio de Urbanismo de esta Delegación Territorial

Secretaria:

D^a Rafaela María Repullo Milla, Licenciada en Derecho, funcionaria de carrera de esta Delegación Territorial



I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior (nº 10/2020), por unanimidad de los miembros asistentes conforme a los artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al no suscitarse observación alguna, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con la convocatoria y ser conocida por todos los miembros.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden del día

1.-IPLAN 8/2020

Proyecto de actuación urbanística para implatación de hospedería

Emplazamiento: Santuario Nuestra Señora Virgen de Linares

Localidad: Córdoba

D^a María Bernal Ruiz-Mateos, manifiesta lo siguiente"En todo caso, el proyecto requerirá la tramitación de un Proyecto de Actuación, conforme al art. 42 de la LOUA (Ley 7/2002 de Ordenación urbanística de Andalucía), en cuyo marco se procederá, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al análisis del proyecto de adecuación a la legislación urbanística."

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto de actuación para implantación de hospedería en el Santuario de Nuestra Señora de Linares, Córdoba, en cuanto a su afección al patrimonio histórico.

2.- ABI 232/2020

Recuperación del Castillo Alcazaba de Bujalance

Emplazamiento: Castillo de Bujalance

Localidad: Bujalance

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros



presentes informar desfavorablemente el Proyecto básico de recuperación del Castillo Alcazaba de Bujalance, Patio de Armas, Fase I. Teniendo en cuenta el estado actual del monumento y el ambicioso plan de intervenciones en cuatro fases avanzado por el Ayuntamiento, debería acometerse previamente una investigación arqueológica del Castillo-Alcazaba lo más completa posible (mediante intervenciones puntuales o un proyecto general de investigación), que permita dirigir y fundamentar las futuras actuaciones de restauración.

3.- ABI 255/2020

Documento técnico para legalización de local
Emplazamiento: C/ República Argentina, X
Localidad: Priego de Córdoba

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar desfavorablemente el Documento técnico para legalización de intervenciones en el local de C/República Argentina X de Priego de Córdoba; debiendo cumplirse la resolución de 22 de abril de 2019, dejando un único rótulo comercial sobre la puerta de acceso al local, integrado adecuadamente en el entorno, y retirando el aparato de climatización situado en fachada.

4.- ABI 224/2020

Proyecto de demolición
Emplazamiento: C/ Poeta Hermanos Machado XX
Localidad: Fernán Núñez

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el *Proyecto de demolición de Inmueble sito en c/ Poeta Hermanos Machado, 13 en Fernán Núñez, Córdoba* con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Deberán conservarse los muros del primer cuerpo de la vivienda que consiste en las dos primeras crujías.
- Será necesario incluir un reportaje fotográfico del inmueble ya que no se presenta ninguna imagen en el proyecto y todas estas situaciones se han podido comprobar en visita realizada por técnico de esta Delegación.

Se aportará un alzado integrado con las viviendas colindantes a escala 1:50.



5.- ABI 234/2020

Proyecto Instalación de ascensor en edificio

Emplazamiento: Plaza Félix Rodríguez de la Fuente, X

Localidad: Córdoba

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente la Instalación de ascensor y mejora de las condiciones de accesibilidad en Plaza Félix Rodríguez de la Fuente, X con la siguientes recomendaciones y prescripciones:

- Se recomienda la instalación de un modelo de ascensor con altura de huída reducida, para que de este modo, se pueda ejecutar la cubierta de la caja del ascensor a la misma altura que la cubierta superior del edificio, proporcionando continuidad y entendiéndose el nuevo volumen como una prolongación del volumen principal.
- Será necesario elevar al menos tres de los paramentos en torno al panel sandwich para dotar de un acabado recto al volumen del nuevo ascensor, ocultando lo más posible el elemento metálico. De esta forma se crea una continuidad material con el resto del edificio

6.- ABI 238/2020

Proyecto básico de vivienda unifamiliar

Emplazamiento:C/ Pósito XX

Localidad: Castro del Río

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el *Proyecto Básico de Vivienda en c/ Pósito,XXen Castro del Río, Córdoba* con las siguientes prescripciones:

- Será necesario optar por un acabado de mortero monocapa que no necesite la ejecución de juntas realizadas con junquillo rehundido, se prefieren fachadas continuas. Es preferible un revoco fino pintado en blanco.
- Será necesario modificar la teja cerámica mixta por teja cerámica curva árabe.

Al ejecutarse nueva cimentación a base de zanja corrida se recuerda el artículo 50.1 *Régimen de hallazgos casuales* de la Ley 14/2007 de 26 de Noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía_ La



aparición de hallazgos casuales de objetos y restos materiales que posean los valores propios del Patrimonio Histórico Andaluz deberá ser notificada inmediatamente a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico o al Ayuntamiento correspondiente, quien dará traslado a dicha Consejería en el plazo de veinticuatro horas. En ningún caso se podrá proceder sin la autorización y supervisión previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico a la remoción de los restos o bienes hallados, que deberán conservarse en el lugar del hallazgo, facilitándose su puesta a disposición de la Administración.

7.- ABI 246/2020

Proyecto Obras de restauración del aljibe de la Puerta del Sol

Emplazamiento: Puerta del Sol

Localidad: Palma del Río

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el *Proyecto de Restauración del Aljibe de la Puerta del Sol en Palma del Río*, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Recomendamos marcar por medio de algún tipo de junta o cambio de material aquellas partes añadidas a la pieza existente. De esta manera se permite diferenciar la nueva intervención respecto al volumen original, marcando la composición temporal del monumento.
- Será necesario tramitar una actividad arqueológica preventiva en esta Delegación así como presentar un seguimiento de los hallazgos y actuaciones derivadas de los mismos.

8.-ABI 204/2020

Proyecto de Intervención de conservación de los materiales pétreos de fachada-patio de columnas

fuelle ornamental

Emplazamiento: Palacio de los condes de Santa Ana

Localidad: Lucena

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente la Propuesta de Intervención de conservación en Palacio de los Condes de Santa Ana, con las siguiente prescripción:



Conforme se contempla en el artículo 21 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, *al término de las intervenciones cuya dirección corresponderá a personal técnico, se presentará a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico un informe sobre la ejecución de las mismas.*

9.-ABI 242/2020

Consolidación de muros medianeros

Emplazamiento: Carlos Rubio, XX

Localidad: Córdoba

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente Proyecto de Consolidación de Medianeras en Solar sin edificar ubicado en Calle Carlos Rubio XX de Córdoba.

10.- ABI 247/2020

Legalización obras paramentos exteriores

Emplazamiento: Iglesia del Convento de Madre de Dios

Localidad; Baena

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto de Legalización de las Obras en el Convento Madre de Dios de Baena, en virtud de lo expresado en puntos anteriores con las siguientes prescripciones:

- Deberá describirse el sistema de anclaje de los nuevos contrafuertes a las fábricas existentes asegurando que el sistema de transmisión de cargas original no se vea perturbado.
- Deberá comunicarse a esta Delegación Territorial la fecha de inicio de las obras, para en su caso, poder llevar a cabo visita de inspección de los trabajos.

11.- ABI 245/2020

Conservación, restauración, rehabilitación y puesta en valor

Emplazamiento: Torre de la Cabrilla

Localidad: Posadas

Acuerdo de comisión:



Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto de Consolidación y Limpieza de la Torre de la Cabrilla de Posadas, con las siguientes prescripciones:

- Se debe incorporar en el punto de desagüe de la cubierta una pieza a modo de gárgola de manera que el agua evacuada no manche la fachada como ocurre en la actualidad.

- Para sucesivas fases, en las que se intervenga en paramentos, huecos y demás será necesaria la redacción de Actividad Arqueológica Preventiva de apoyo a la restauración.

- Se comunicará el inicio de las obras para realizar su seguimiento por parte de esta Delegación.

- Conforme al artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de las obras se remitirá un informe completo sobre su ejecución.

12.- ABI - OM-190/2020

Emplazamiento Informe propuesta sobre actuación en puerta

Emplazamiento: Iglesia de San Francisco

Localidad: Baena

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente la mejora del acceso a la Iglesia de San Francisco, situada en C/ San Francisco de Baena, con la siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Se recomienda valorar la sustitución de la puerta de chapa por una puerta de madera como era la original del edificio, la que se puede diseñar con la puerta de acceso desde el exterior para el personal del templo.

- En caso de no ser posible el punto anterior, se debe recortar la puerta hasta el suelo, sin el escalón que aparece dibujado en la documentación aportada ya que supone un riesgo ante una situación de emergencia.

13.- AAPRE 108/2020

Sondeos previos al Proyecto de consolidación, restauración y puesta en valor

Emplazamiento: Palacio Ducal

Localidad: Fernán Nuñez



Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el proyecto presentado bajo la dirección de D^a. María Pilar Ruiz Borrega. Deberá comunicarse la fecha de inicio para su seguimiento por los servicios técnicos de esta Delegación Territorial. Una vez ejecutado se presentará una Memoria del trabajo realizado (original impreso y copia en soporte informático).

14.- ABI 261/2020

Proyecto de intervención artística en Posada Real
Localidad: La Carlota

Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el proyecto de Intervención artística en fachada de la Real Posada de La Carlota, en virtud de lo expresado en puntos anteriores con las siguientes prescripciones:

- Deberá cuidarse los anclajes de la escultura al paramento para no dañarlo.
- Se considera una intervención de carácter efímero con una duración máxima de 1 año. Si se pretende prolongar este plazo deberá solicitarse la preceptiva autorización
- Al término de la intervención se remitirá un informe completo de los trabajos realizados.

Una vez sea autorizada la referida intervención, la autorización se entenderá caducada si transcurriera un año sin haberse iniciado las actuaciones para las que fue solicitada, sin perjuicio de que su vigencia pueda prorrogarse. A solicitud de la persona interesada, por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicial.

III. Ruegos y preguntas

D. Juan Eusebio Benito Pérez, presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en su condición de invitado a la comisión , envía correo electrónico a la secretaria del órgano colegiado disculpándose al no poder asistir a la sesión, trasladando su conformidad con los informes de ponencia y felicitando a todos los informantes.



Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:24 horas del 3/12/2020, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe

LA SECRETARIA

Fdo.: Rafaela Maria Repullo Milla

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Cristina Casanueva Jiménez

